La Jagua de Ibirico-Cesar, 22 de julio de 2026

Señor (a):
YERALDIN LICETH VERGEL PAJARO
C.C No. 1.064.113.935 EXPEDIDA EN LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
CARRERA 3ª 12 68 PARAISO
gelivepa@hotmail.com
3187841376

Asunto. Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios Profesionales con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO EN EL PROCESO PARA LA ATENCION PSICOSOCIAL Y EN SALUD INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 000327 DE 2026, PARA LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.

Obligaciones generales del contratista: El CONTRATISTA se obliga para con La E.S.E lo siguiente: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato. f). Presentar prueba de afiliación y pago al SGSSS en donde se refleje mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de la Ley 828 DE 2013 Y Ley 1150 artículo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Obligaciones Especifica del contratista: 1) El contratista se obliga a ejecutar las actividades de acuerdo al perfil conforme los LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COFINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS. (LINEAMIENTOS RESOLUCIÓN 327 DE 2026), el cual hace parte integral del presente contrato. 2). Presentar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social en salud, pensiones en el régimen contributivo, y administradora de riesgos laborales, por el periodo correspondiente, en de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789, así como las demás normas que lo complemente y/o sustituyan.

Lugar de ejecución: El lugar establecido para la ejecución del objeto del futuro contrato es la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres en el Municipio de La Jagua De Ibirico Cesar.

Para todos los efectos derivados de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, se entenderá que su domicilio es en el municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato, será de **CINCO (5) MESES,** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato: La supervisión del contrato será ejercida por DELIS MAESTRE GIL – PROFESIONAL UNIVERSITARIO para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación: Teniendo en cuenta los lineamientos impartidos por Ministerio de Salud y Protección Social o MINSALUD, el valor de los servicios que se pretenden contratar han sido estimado en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($24.500.000) M/L** por el termino de duración del contrato y las condiciones en el que será ejecutado éste.

Forma de pago y requisitos: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: En mensualidades iguales por valor de: **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($4.900.000) M/L,** los cuales se encuentran integrados así: **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.250.000) M/L** correspondiente a las actividades debidamente ejecutadas dentro del periodo objeto de cobro y la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ($650.000) M/L,** correspondientes a los gastos de transportes asignados por el MINSALUD, para la ejecución de las actividades.

Para acceder a estos pagos, será menester soportar la ejecución de las actividades conforme a los lineamientos contenidos en el Documento denominado: denominado: LINEAMIENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS A COFINANCIAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS. (LINEAMIENTOS RESOLUCIÓN 327 DE 2026), el cual hace parte integral del presente contrato, acompañado de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Parafiscales, en este último caso si hubiere lugar a ello.

Capítulo VI: Criterio y Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. Quienes pueden participar:	La ESE podrá invitar a presentar propuestas a los Profesional de Psicología y/o Trabajo Social y/o Desarrollo Familiar.
6.2. criterios para seleccionar el	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:

contratista	
6.3. Verificación de la capacidad jurídica para persona jurídicas y/o con establecimiento o de comercio:	Si el proponente es persona natural beberá presentar los siguientes Documentos Habilitantes CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Hoja de vida SIGEP II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Declaración de bienes y renta ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía ✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente). ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente). ✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (RNMC) (vigente). ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente). ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.
6.4 idoneidad:	Profesional de Psicología, Trabajo Social, Desarrollo Familiar, Antropología o en ciencias de la Salud.
6.5 experiencia:	El proponente deberá contar con (36) meses de experiencia en Atención psicosocial, terapéutica o clínica a población en situación de vulnerabilidad, de los cuales al menos doce (12) meses sean de experiencia en atención a población víctima del conflicto armado. Cabe aclarar que, en aquellos municipios donde no sea posible

	contar con la disponibilidad del perfil de profesional de atención psicosocial, de manera excepcional en especial los departamentos que no han desarrollado el Programa, la E.S.E informará a la Secretaría Departamental/Distrital de Salud con el fin de revisar y establecer si procede la flexibilización del perfil así: experiencia profesional relacionada mínima de veinticuatro (24) meses. Para la justificación de la flexibilización del perfil, la Empresa Social el Estado se deberá soportar las acciones desarrolladas para la selección y convocatoria en donde se evidencie las dificultades para ubicar este perfil (proceso de convocatoria, consulta del directorio de talento humano, orden público, entre otros) y, así como una certificación expedida por el gerente de la E.S.E en donde se confirme la imposibilidad de la consecución del perfil requerido en los presentes lineamientos. En los casos que se requiera aplicar dicha excepcionalidad, el Ministerio revisará el concepto de la revisión realizado por la Secretaría departamental de Salud sobre las dificultades presentadas para la consecución de los perfiles profesionales, en especial en los territorios que no han implementado previamente el programa y emitirá un concepto al respecto.

6.6. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	**RIESGO**	**TIPIFICACION**	**ASIGNACION**	
			Contratista	**ESE hospital**
	Variación de precios	Son los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato.		X
	Financiero	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, de evaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.		X
	Cambios normativos o de legislación tributaria	Ocurre por la expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico o efectos tributarios que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas.		X
	Hurto y vandalismo, infidelidad, y en general perdida de los recursos entregados en administración	Se refiere a los efectos desfavorables o cualquier daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, causados por terceros.	X	
	Incumplimiento de las obligaciones pactadas	Cuando no se cumple en los términos del contrato, con las obligaciones establecidas	X	
	Bienes defectuoso	Cuando no se cumple con la calidad de los bienes suministrados	X	

6.7. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	Garantía	Precontractual	Contractual	Pos Contractual	Aplica	Porcentaje %	Plazo
	Seriedad de la oferta	x			NO		
	Cumplimiento		x		SI	10%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
	Buen manejo del anticipo		x		NO		
	Responsabilidad civil extracontractual		x		NO		
	Calidad del servicio		x		SI	20%	Por el tiempo de ejecución del contrato y 4 meses mas
	Calidad de los bienes		X		NO		

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**:** **hosjagua@hotmail.com**

Atentamente,

YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
GERENTE ESE – HJIRT